



Cámara de Diputados aprobó y remitió al Ejecutivo Federal paquete de nuevas leyes secundarias sobre transparencia y protección de datos personales

El Pleno de la Cámara de Diputados aprobó, en lo general y en lo particular, el dictamen a la minuta que armoniza la legislación secundaria en materia de transparencia y protección de datos personas con los principios establecidos en los artículos 6° y 16 de la Constitución Política.

Expide las leyes generales de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares, y reforma el artículo 37 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.

El dictamen a una iniciativa presentada por la presidenta de la República fue aprobado en lo particular con 331 votos a favor, 126 en contra y cero abstenciones; se remitió al Ejecutivo Federal para sus efectos constitucionales.

Posteriormente, el presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, **Sergio Gutiérrez Luna**, concluyó la sesión semipresencial vespertina y citó para la que tendrá lugar el próximo martes 25 de marzo, a las 11:00 horas, en modalidad presencial.

<https://www.enteratever.com/2023/2025/03/21/camara-de-diputados-aprobo-y-remitio-al-ejecutivo-federal-paquete-de-nuevas-leyes-secundarias-sobre-transparencia-y-proteccion-de-datos-personales/>